

Ahuano, 04 de Agosto de 2014



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ambato.-

JARA ROJAS GERMÁN ELIGIÓ, con cédula de identidad 1500308026, en calidad de representante legal de la Compañía Constructora Construahano S.A., con RUC 1591712450001, por medio del presente autorizo a la señorita Támara Elizabeth Escobar Salinas, con cédula de identidad 1500577752, para que realice los trámites pertinentes a fin de obtener la clave de mi representada, que otorga la Superintendencia De Compañías, para lo cual adjunto los documentos pertinentes.

Lo autorizo para los fines legales del caso.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Germán Jara Rojas', written over a horizontal dotted line.

Sr. Germán Jara Rojas
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA CONSTRUAHUANO S.A.**

:



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN "TENA"

Dra. Lourdes Isabel Cruz Fonseca



DILIGENCIA				
2014	15	01	01	D

En la ciudad de Tena, capital de la Provincia de Napo, República del Ecuador, hoy día, lunes **CUATRO** de agosto del año dos mil catorce.- Ante mí, **DRA. LOURDES CRUZ FONSECA, NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN TENA**; comparece libre y voluntariamente el señor **GERMAN ELIGIO JARA ROJAS**, en calidad de Gerente General de la Compañía **CONSTRUAHUANO S.A.**, nombramiento que se adjunta como habilitante, de cuarenta y ocho años de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación Técnico Agropecuario con su respectiva cédula y certificado de votación; domiciliado en la Parroquia Ahuano, jurisdicción de ésta ciudad y cantón Tena, Provincia de Napo; con la finalidad de reconocer su firma y rúbrica constante **EN EL OFICIO, EMITIDO CON FECHA CUATRO DE AGOSTO, DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, QUE ANTECEDE.**- Al efecto, juramentado que fue en legal y debida forma previa las explicaciones de la gravedad del juramento, las penas del perjurio y la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, dice:- **LA FIRMA Y RUBRICA CONSTANTE EN EL OFICIO, EMITIDO CON FECHA CUATRO DE AGOSTO, DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, QUE ANTECEDE; ES LA MIA Y ES LA MISMA QUE UTILIZO EN TODOS MIS ACTOS, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS.**- La Señora Notaria se deslinda de cualquier responsabilidad civil o penal, por el contenido **EN EL OFICIO, EMITIDO CON FECHA CUATRO DE AGOSTO, DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**- Leída que le fue esta su declaración al compareciente, se afirma y ratifica en todo lo expuesto, firmando para constancia, en unidad de acto, conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.

German Eligio Jara Rojas
SR. GERMAN ELIGIO JARA ROJAS
C. C. 150030802-6.
CERT. VOT. 004-0003.

Dra. Lourdes Cruz Fonseca
DRA. LOURDES CRUZ FONSECA.
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN TENA.



NOMBRAMIENTO

CONSTRUCTORA CONSTRUAHUANO S.A.

Tena, 3 de junio de 2014

Señor

GERMÁN ELIGIO JARA ROJAS

Presente



De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted, que en sesión llevada a efecto el día lunes de 10 de mayo de 2014, la Junta General de Accionistas de CONSTRUCTORA CONSTRUAHUANO S.A., ha resuelto designarlo como **Gerente General** de la Compañía, función que desempeñará por el periodo de **dos años** contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía "CONSTRUCTORA CONSTRUAHUANO S.A.", se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, Abogada María Augusta Peña Vásquez, el día 22 de mayo del año 2014.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, será remplazado por el Presidente de la Compañía.

Formulo éxitos por la designación efectuada y en las funciones a Usted encomendadas, por lo que solicito suscribir al pie de la presente su aceptación al cargo.

Atentamente,

Sr. Edison Gabriel Bosquez Vega
SECRETARIO AD-HOC

Tena, 3 de junio de 2014

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Sr. GERMÁN ELIGIO JARA ROJAS
C.I. 1500308026

pasa - -

Viene.....

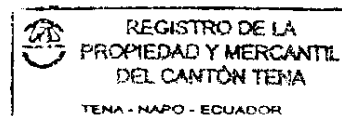
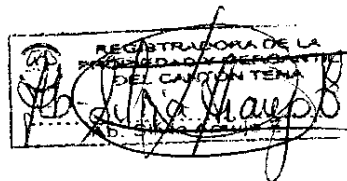
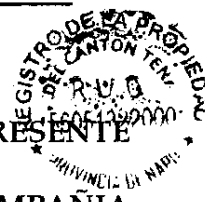
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA CONSTRUAHUANO S.A. A FAVOR DEL SEÑOR
GERMAN ELIGIO JARA ROJAS, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE
ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "10-N"
NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "068"
REPERTORIO NUMERO "0202" DEL AÑO 2014.

CERTIFICO:

TENA, A 17 DE JUNIO DE 2014.



Elaborado	Martha Bollo
Revisado	Ab. Lucia Méndez
Aprobado	Ab. Silvia Araujo

CIUDADANIA 150030802-6
JARA ROJAS GERMAN ELIGIO
MORONA SAN/LOGRONO/LOGRONO
24 SEPTIEMBRE 1965
001- 0073 00145 M
MORONA SANTIAGO/ SUCUA
SUCUA 1965

German Rojas



CASADO NARCISA R LEDESMA TOAQUIZA
SECUNDARIA TEC. AGROPECUARIO
LUIS JARA
MARIANA ROJAS
TENA 15/01/2008
15/01/2020

0072315



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



004

004 - 0003

1500308026

NUMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

JARA ROJAS GERMAN ELIGIO

NAPO
PROVINCIA
TENA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
AHUANO
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN TENA
EN ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN
EL ART. 18, NUMERAL 5 DEL ECTEY NOTARIO DOY FEY
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA
COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE UNA VEZ
QUE ME FUE PRESENTADO, FUE DE FECHO AL INTERESADO.
TENA, 14 EGG 2016
[Signature]
Dra. Lourdes Cruz Conseca



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150057775-2

ESCOBAR SALINAS TAMARA ELIZABETH

13 JUNIO 1987
 REG. CIVIL 00507 P
 NAPO/TENA
 1987

Escobar E



ECUATORIANA***** V1343V2242
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 ANGEL CUSTODIO ESCOBAR C
 MARIA TERESA SALINAS FREIRE
 15/01/2009
 15/01/2021
 REN 0308905

FULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0021
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 ESCOBAR SALINAS TAMARA ELIZABETH

NAPO
 PROVINCIA
 TENA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TENA
 PARROQUIA
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA